

San Joaquín, Qro., a 30 de junio de 2018.

AL PÚBLICO EN GENERAL
PRESENTE

Por instrucción de la presidencia de este Consejo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV, incisos b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 98, párrafos 1 y 2, y 99, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 315, 328 y anexos 12 a 14 del Reglamento de Elecciones 1, 3, 4, 52, 78, 79, 80, , 82, fracción II, VI y XII, 84 fracción I, 86 fracciones I, II y X, 88, 114 a 118, 121, 122 y 123 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como por lo dispuesto en los artículos: 49, 52 a 54, 56 a 66, 75 a 77 del Reglamento interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, se le convoca a la sesión extraordinaria del Consejo Municipal de San Joaquín, misma que tendrá verificativo a las 07:30 horas, del día 1 de julio del presente año en la sede de este consejo electoral, ubicado en Prolongación Insurgentes, número 32, colonia Centro, en San Joaquín QUERÉTARO, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

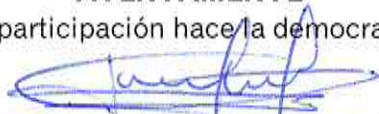
- I. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Declaración de la sesión extraordinaria con carácter de permanente.
- IV. Seguimiento a la Jornada Electoral.
- V. Verificación de las medidas de seguridad en la Documentación Electoral.
- VI. Recepción de los paquetes electorales y lectura de los resultados que aparezcan en las actas de escrutinio y cómputo de cada elección.
- VII. Clausura de la Bodega Electoral donde se encuentra la totalidad de los paquetes electorales.
- VIII. Fijación de los resultados preliminares obtenidos en cada una de las elecciones.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse en segunda convocatoria a las 07:45 minutos del mismo día.

Sin otro en particular, la ocasión me es propicia para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia



Lic. Miguel Ángel López Villeda
Secretario Técnico



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Municipal
de San Joaquín

C.c.p.- Lic. Roberto Ambriz Chávez.- Director Ejecutivo de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos
Archivo